

ACUERDO N° 214 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de SEPTIEMBRE de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA y CARLOS ALBERTO COBO, ausente la Sra. Ministro MARTHA RAQUEL CORVALAN.

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero y Julio de 2017, al Sr. **RODOLFO ARIEL ALFONSO**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de QUINCE (15) días, los que se harán efectivos a partir del 2/10/17.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, a la Sra. **TERESITA GLADYS ANDRADA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, los que se harán efectivos a partir del 2/10/17.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, al Sr. **CLAUDIO RAMON BENITEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, los que se harán efectivos a partir del 2/10/17.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **EMMA LILIANA CUELLO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del 3/10/17.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, al Sr. **FEDERICO MARTIN LUCERO LOPEZ**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de ONCE (11) días, los que se harán efectivos a partir del 2/10/17.

VI) CONCEDER Licencia sin goce de haberes (Art. 29 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) al Sr. **GUSTAVO ALEJANDRO MARIN**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOS (2) días, a partir del 28/09/17.

VII) CONCEDER Licencia Extraordinaria (Art. 42 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **PAOLA JUDITH MONDACA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA Y CINCO (45) días, a partir del 30/08/17.

VIII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2016 y Enero de 2017, a la Sra. **DORA MATILDE OLIVERA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días, los que se harán efectivos a partir del 9/10/17; y PRORROGAR por razones funcionales CUATRO (4) días de Licencia Compensatoria, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/18.

IX) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **ESTELA MARI MARTEL ORO**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos a partir del 2/10/17; y PRORROGAR por razones funcionales CINCO (5) días de Licencia Compensatoria, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/18.

X) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, a la Sra. **MARCELA GISELLE TRANI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de OCHO (8) días, los que se harán efectivos a partir del 28/09/17.

XI) JUSTIFICAR la Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), a la Sra. **KARINA CECILIA CHOVANEC**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los días 21 y 22/09/17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.